

EDICTO No. 120

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 92480-01 denominada "REGIMENES DE DOSIFICACION DE VORTIOXETINA PARA EL RAPIDO INICIO DEL EFECTO ANTIDEPRESIVO" propiedad de H. LUNDBECK A/S, a través de su apoderado legal CA LEGAL SERVICES, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 10791, PANAMA, 22 de julio de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada REGIMENES DE DOSIFICACION DE VORTIOXETINA PARA EL RAPIDO INICIO DEL EFECTO ANTIDEPRESIVO, presentada ante la Oficina Internacional el 28 de junio de 2017, con número de solicitud internacional PCT/EP2017/065958 y presentada en la República de Panamá el 18 de diciembre de 2018 bajo el número 92480-01, propiedad de H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidacion No. 001203298 de 18 de diciembre de 2018, conforme a lo dispuesto en el articulo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar, el archivo del expediente.
- CUARTO** Ante esta Resolución cae un Recurso de Reconsideración o de Apelación dentro de un término de diez (10) días hábiles, posterior al desfije del presente Edicto.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Articulo 48 de la Ley No. 35 del 10 de mayo de 1996.

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificacion a las partes, en lugar publico y visible de la Direccion General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el termino de (5) cinco dias hábiles a partir de hoy 22 de julio de 2024, a la 1:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

